



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(Huelva)

**MEMORIA JUSTIFICATIVA
CONTRATACIÓN SERVICIO DE COMEDOR DE LA ESCUELA MUNICIPAL CANDIDA MAYA
DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.**

Es objeto de la presente Memoria exponer los motivos que justifican la necesidad de la contratación del servicio de comedor del Ayuntamiento de Bollullos del Condado.

Es necesario ante la proximidad del curso escolar 2019/2020 seguir atendiendo el servicio de cocina con un servicio de comedor destinado a niños y niñas de uno a tres años matriculados en la Escuela Infantil Municipal Candida Maya, que han solicitado comedor en el curso 2019/2020.

Es objeto de la presente contratación la gestión de cocina y comedor en la Escuela Infantil Municipal. Los servicios serán preparados en la cocina del propio Centro y servidos y retirados en las instalaciones del mismo, con las debidas condiciones de higiene y salubridad.

Los menús que la empresa adjudicataria servirá deberán adecuarse para niños de edades comprendidas entre 0 y 3 años (Primer Ciclo de Educación Infantil). Ante la posibilidad de asistir niños con situaciones especiales (, intolerancias, alergias a algún alimento, etc ...), estos menús deberán adaptarse a las características especiales de dichos niños.

Esta previsto según la Intervención Municipal que las obligaciones derivadas del contrato se imputen a la partida presupuestaria 2019.323.227.06.03 del presupuesto municipal, siendo un contrato plurianual, dado que se desarrolla en dos ejercicios presupuestarios, 2019 y 2020, cuyo importe máximo de licitación es 40.000 euros IVA incluido

En Bollullos del Condado, a 4 de septiembre de 2019
EL CONCEJAL DELEGADO
(Documento validamente firmado)

Fdo. PO D. Adrian Iglesias Carrasco.